



DESIGNA A ENCARGADA DE LA SECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR A LA FUNCIONARIA MÓNICA MARINADO DELAPORTE, PROFESIONAL, GRADO 9º EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2549

CHILLÁN VIEJO, 26 DIC 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1- 19704/ 2001 que fija el texto refundido sistematizado y actualizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

La Ley Nº 19.434 de fecha 29 de Diciembre de 1995 que crea la comuna de Chillán Viejo.

El D.F.L. Nº 19.343 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la Municipalidad de Chillán Viejo.

La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo de Concejo Nº 59 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, adoptado en sesión ordinaria Nº 18 del 16.06.2009, que aprobó el Reglamento Interno de la Municipalidad.

El Decreto Alcaldicio Nº 1.147 del 17.06.2009 en el cual se dicta el Reglamento Interno de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

El Acuerdo de Concejo Nº 9, adoptado en sesión ordinaria Nº 6 del 23.02.2010 donde se aprueba la creación del Depto. De Tránsito y Transporte Público.

El Memorandum Nº 37 del 05.04.2011 del Sr. Administrador Municipal, que indica las nuevas funciones para funcionarios municipales.

La necesidad del buen servicio.

DECRETO:

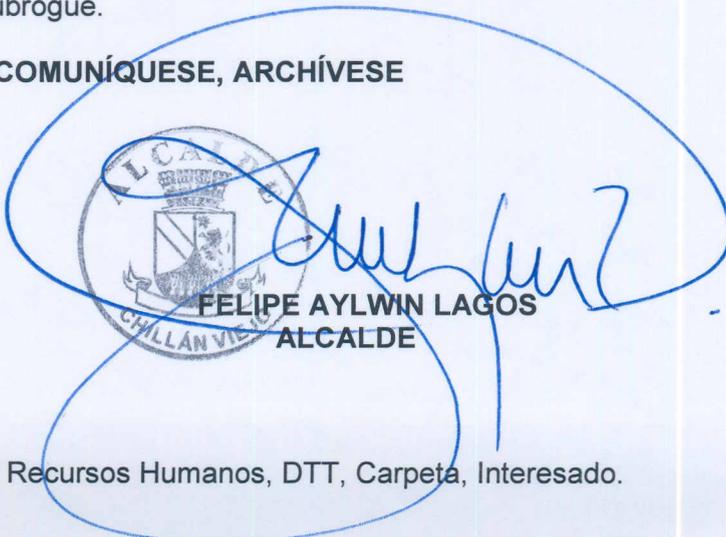
1.- DESÍGNESE a la Sra. Mónica Marinado Delaporte a contar del 06 de Abril de 2011 en calidad de Encargada de la Sección de Licencias de Conducir en el Departamento de Tránsito y Transporte Público.

2.- FÍJASE dependencia directa del Jefe del Depto. De Tránsito y Transporte Público o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/ UAV/ FFV/ MGB/ PAQ / LRM/ mmd.- Distribución:

Administrador Municipal, Alcaldía, Control, Recursos Humanos, DTT, Carpeta, Interesado.

SECRETARIO MUNICIPAL